

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramatará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos, en la especialidad de «Historia», por la que se convoca a los opositores admitidos.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición a la plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Historia», con destino al Instituto «Jerónimo Zurita» («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de junio de 1972), ha acordado convocar a los señores opositores para que efectúen la práctica del primer ejercicio el día 22 de septiembre, a las diecinueve horas, en la sede del Instituto «Jerónimo Zurita» (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid).

El orden de actuación de los señores opositores será el mismo que figura en la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la lista de admitidos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1972).

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Secretario, Manuel Espadas Burgos.

RESOLUCION del Tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Derecho Internacional Público», por la que se cita al opositor admitido.

Una vez constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Derecho Internacional Público», con destino al Instituto de Derecho Internacional «Francisco de Victoria» («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1972), acordó convocar al opositor admitido por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril, para el día 12 de septiembre, a las doce horas, en los locales del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4, Madrid-14).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Secretario, Vidal Abril Castelló.

RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaborador Científico en la especialidad de «Historia de América», con destino en el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.

En Madrid, en la sede del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», calle Medinaceli, número 4, a las doce horas del día 3 de julio de 1972, se reunió en su sesión de constitución el Tribunal titular nombrado para juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Historia de América. Historia social y económica de América», adscrita al Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», de Madrid, convocada por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Tribunal quedó constituido integrado por el excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante, como Presidente; los señores don Manuel Ballesteros Galbrois, don Juan Pérez de Tudela Bueso y don Ramón Ezquerro Abadía, como Vocales, y, como Secretario, don Bibiano Torres Ramírez.

Abierta la deliberación se acordó citar a los señores concursantes para su presentación e iniciación de los ejercicios el día 22 de septiembre del corriente año, a las trece horas, en la sede del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», calle Medinaceli, 4, en Madrid.

Igualmente se acordó que el orden de actuación de los señores concursantes sea el mismo que aparece en la resolución de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril del presente año.

Seguidamente, y para constancia, se extiende la presente acta en la que como Secretario certifico y firmo, con el visto bueno del señor Presidente.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Secretario, Bibiano Torres Ramírez.

RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos en la especialidad de «Historia de América», con destino en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, por la que se cita a los opositores admitidos.

En Sevilla, en la sede de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, calle Alfonso XII, número 16, a las doce horas del día 28 de junio de 1972, se reunió, en su sesión de constitución, el Tribunal titular nombrado para juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Historia de América», adscrita a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, convocada por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Tribunal quedó constituido integrado por el excelentísimo señor don José Antonio Calderón Quijano, como Presidente; los señores don Octavio Gil Munilla, don Francisco Morales Padrón y don Luis Navarro García, como Vocales, y, como Secretario, don Bibiano Torres Ramírez.

Abierta la deliberación se acordó citar a los señores concursantes para su presentación e iniciación de los ejercicios el día 18 de septiembre del corriente año, a las dieciocho horas, en la sede de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, calle Alfonso XII, número 16, en Sevilla.

Igualmente se acordó que el orden de actuación de los señores concursantes sea el mismo que aparece en la resolución de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril del corriente año.

Seguidamente, y para constancia, se extiende la presente acta, en la que como Secretario certifico y firmo, con el visto bueno del señor Presidente.

Madrid, 4 de julio de 1972.—El Secretario, Bibiano Torres Ramírez.